

ANEXO 1

ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD POR RENOVACIÓN DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	1 de abril de 2024
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	1 de abril de 2024
3. Publicación del censo provisional. ⁽¹⁾	1 de abril de 2024
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽²⁾⁽³⁾	2 de abril de 2024
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	2 de abril de 2024
6. Presentación de candidaturas. ⁽²⁾⁽³⁾	Del 3 al 5 de abril de 2024
7. Proclamación provisional de candidatos.	8 de abril de 2024
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽¹⁾⁽²⁾	9 de abril de 2024
9. Proclamación definitiva de candidatos.	10 de abril de 2024
10. Campaña electoral.	11 y 12 de abril de 2024
11. Jornada de reflexión.	13 de abril de 2024
12. Elecciones (votación electrónica).	De las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del 15 de abril de 2024
13. Proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso.	16 de abril de 2024
14. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso. ⁽¹⁾⁽²⁾	17 de abril de 2024
15. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	17 de abril de 2024
16. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	17 de abril de 2024

- (1) El censo electoral se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>
- (2) De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.
- (3) Los impresos de candidaturas y reclamaciones se entregarán a través del registro electrónico de la UCA o de cualquier registro oficial de la UCA.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro
Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	4/8

